



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria, al inaugurar Encuentro Nacional del  
Proceso de Consulta Constituyente para el Reconocimiento  
Constitucional y la Participación Política de los Pueblos Indígenas**

Santiago, 16 de octubre de 2017

Amigas y amigos:

Para nosotros es clave, porque pese a que yo quería enviar antes el proyecto de ley de nueva Constitución al Parlamento, nos pareció que era absolutamente imposible enviarlo, si no cumplíamos con lo que tenía que ser, que era una Consulta Indígena en toda su fase, tal como se ha ido llevando adelante.

Así que, luego que lleguen ustedes a los acuerdos, esos podrán ser luego transferidos en un proyecto de nueva Constitución.

Hoy día es un día de especial relevancia para la democracia y para el ejercicio de la soberanía popular, pero no como un principio teórico, sino como realidad capaz de dirigir el destino y las determinaciones del país, porque estamos dando inicio a la etapa final de la Consulta Nacional Indígena sobre la nueva Constitución.

Y yo quiero valorar y reconocer la amplia participación que precede a este encuentro que hoy día se inicia, porque comprobamos que nada sustituye el propio compromiso en la deliberación sobre los asuntos que nos conciernen, y así ha quedado demostrado en el proceso constitucional que vive Chile y en el que se enmarcan tanto el Proceso Constituyente Indígena como la consulta posterior.

Chile vive un reto constitucional, que exige actuar sin dilaciones, con pasión democrática y, al mismo tiempo, con la responsabilidad de una tarea de esta magnitud.



Dirección de Prensa

Cuando tenemos una Constitución que no cuenta con la legitimidad ni la pertinencia suficiente para servir –o sea, no es la casa común donde todos nos podamos sentir cómodos–, es clave, y el deber republicano más primordial nos demanda una ley fundamental que sea el marco para reconocernos como una comunidad política que nos incluya a todos y que sea eficaz frente a las tareas del presente.

Es cierto que la Constitución que hoy día nos rige no es ni la de 1980 ni la de 1989, porque en los últimos años se han ido haciendo un conjunto de reformas constitucionales, se han ido incorporando perfeccionamientos importantes que han eliminado de nuestra Carta Fundamental los aspectos más reñidos con los estándares democráticos modernos, inclusive los así llamados “enclaves autoritarios”.

Es cierto. Hoy día no tenemos una Constitución con senadores designados ni vitalicios, ni vivimos ya el cerco del Sistema Binominal: pero sabemos que aún con todo eso, no es suficiente.

Una Constitución que recela del Estado y de la sociedad civil como actores fundamentales en nuestra organización socioeconómica, y que no recoge la ampliación de derechos y libertades del siglo XXI, entre otros, los de los pueblos originarios, necesita claramente una renovación profunda.

Chile necesita que su Constitución dé cuenta de las transformaciones que como sociedad hemos vivido, de una ciudadanía que espera respuestas del sistema político, pero que también reclama ser protagonista en la identificación de los caminos que como país tenemos que seguir.

Una Constitución que luego de un cuarto de siglo de consolidación de nuestra democracia, permita proyectar los próximos 25 años en su profundización.





Dirección de Prensa

Por eso pusimos en marcha el Proceso Constituyente, que movilizó a miles y miles de compatriotas durante el año pasado, para volcar su visión de Chile, de las instituciones que tenemos que tener y de los derechos que tenemos que garantizar en una nueva Constitución.

Y las bases ciudadanas que resultaron de ese proceso –y que han sido ampliamente difundidas– son los cimientos sobre los que se levanta el proyecto de nueva Carta Política que en los próximos meses enviaremos al Congreso Nacional, tal como comprometimos.

Y como sabemos, en el marco de este Proceso Constituyente, entre agosto y diciembre del 2016 se realizó el Proceso Constituyente Indígena, con la participación de más de 17 mil personas representativas de los 9 pueblos, desde Visviri hasta Puerto Williams.

Y las propuestas recogidas y luego sistematizadas por la Universidad de Chile, bajo la supervisión del Consejo Consultivo y de Seguimiento, apuntan a temas sustantivos para una sociedad multicultural.

Voy a mencionar algunos pero ustedes, por cierto, van a discutir todos los temas que les parecen necesarios, pero entre otros: el reconocimiento de los pueblos, los derechos lingüísticos y territoriales, participación y representación política diferenciada.

Estos planteamientos están dirigidos a ser parte del proyecto de nueva Constitución, previa a la Consulta Indígena, de acuerdo al Convenio 169, que ha venido desarrollándose y que estamos en la etapa final en este Encuentro Nacional.

¿Y qué es lo que se está sometiendo a consulta? Tal como ya hemos dicho, la propuesta consultada es responsable y ajustada a las posibilidades del Chile de hoy: en lo más importante en ella hay el reconocimiento explícito de los derechos colectivos de los pueblos indígenas así como de su pre-existencia con antelación al establecimiento del Estado de Chile.





Dirección de Prensa

Del mismo modo, consagra el derecho a la preservación, conocimiento y difusión de la historia, cultura, lenguas, tradiciones e instituciones de los pueblos indígenas así como el deber del Estado de promover la diversidad cultural del país.

Además, establece la existencia de territorios especiales indígenas donde también serán oficiales el idioma propio, su emblema y símbolos, y gozarán de un Estatuto Especial de Autonomía para su uso y el de los recursos naturales.

Junto con ello, se instituyen los mecanismos que permiten asegurar su presencia en las instancias políticas, mediante cupos especiales de representación.

Con lo que hoy hacemos en esta etapa final de Consulta Indígenas, ciertamente que procuramos cumplir con nuestras obligaciones como Estado, pero lo que hay detrás es mucho más gravitante que el solo cumplimiento de la ley.

Este proceso que –tal como nos decía Silvia Rucks– no tiene precedentes en ningún país del mundo, marca también una manera de abordar las cuestiones fundamentales de la obligación del Estado de Chile con los nuestros pueblos indígenas, un modo centrado en el diálogo y en la política.

Y eso es lo que sustenta lo que se ha hecho, y es el espíritu que nos anima para seguir avanzando en los temas sobre los cuales haya acuerdos robustos. Y menciono algunos especialmente importantes como son la creación del Consejo Nacional y los Consejos de los Pueblos Indígenas y el Ministerio de los Pueblos Indígenas, ambos proyectos de ley aprobados en el primer trámite constitucional.

Es lo que nos anima también a poner en marcha el Plan Araucanía para el caso particular del pueblo mapuche, que se ve fortalecido con el proyecto de ley que enviamos pocos días atrás.





Dirección de Prensa

Es nuestra voluntad seguir actuando mientras se debaten y consultan los temas de fondo, que se someten a esta Consulta Indígena.

Hemos dicho que Chile somos todos, y que debemos ampliar su marco institucional y los derechos para que efectivamente quepan todos.

Esto para mí no es un cliché: refleja nuestra convicción más profunda de que el país lo levantamos y lo construimos entre todos los pueblos que habitan esta tierra y que anhelan vivir en paz, en respeto y en reconocimiento sincero.

Un país al que todos podemos contribuir, desde nuestra identidad y nuestra diversidad, nuestras tradiciones y el encuentro multicultural en torno a una visión compartida sobre un porvenir que sea cada vez más inclusivo.

Son muchos los temas, yo sólo he mencionado algunos, ustedes van a tener acceso a nuestra propuesta sobre la cual debatirán.

Les deseo mucho éxito en esta discusión, y estoy ansiosa por conocer sus resultados para que esta nueva Constitución que yo mande al Congreso pueda reflejar también los sentimientos, los anhelos y los sueños de los pueblos originarios.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

Santiago, 16 de octubre de 2017  
Lfs/mls